

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinte seis (26) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

A.S.: 309/2021
RADICACIÓN: 17001-33-33-003-2016-00200-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUZ MARINA ROMERO.
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE PENSIONES
-COLPENSIONES-.

Con fundamento en el canon 443 del Código General del Proceso, se fija, para la realización de la AUDIENCIA INICIAL, el:

- **DÍA: VIERNES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2021**
- **HORA: 11:00 AM**

La mencionada audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1º, 3º, 2º y 7º del Decreto 806 de 2020 y los artículos 23 y 28 del Acuerdo PCSJA20 – 11567 del 05 de junio de 2020. A los sujetos procesales se les enviará al correo electrónico obrante en el proceso, el enlace para su ingreso a la audiencia virtual, plataforma que estará habilitada 10 minutos antes de la hora fijada para la audiencia con el fin de prevenir inconvenientes de carácter tecnológico.

Por la Secretaría de este despacho, remítase a las direcciones electrónicas de los intervinientes, las piezas procesales que las partes interesadas requieran para su consulta de forma digital, atendiendo lo señalado por el artículo 4º del Decreto 806 de 2020 y artículo 26 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, para lo cual se solicita que los sujetos procesales informen al Despacho de su requerimiento.

Igualmente se insta para que cualquier memorial que deban hacer llegar al Despacho, se haga a través del correo electrónico institucional admin06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF.

NOTIFÍQUESE,



BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA

JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

La anterior providencia se notificó por
ESTADO N° 060 del día 27/04/2021

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ

SECRETARIO